



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 001 DE 2015.

OBJETO: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, está interesada en recibir propuestas para la Selección Abreviada de Menor Cuantía 001 de 2015, cuyo objeto es: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-”**.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para el presente proceso de selección se tiene **EL PRESUPUESTO OFICIAL:** un presupuesto oficial de hasta la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$ 43.275.823) IVA incluido, el cual estará distribuido de la siguiente manera:

Un valor global de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$24.000.000) para el mantenimiento preventivo. Su ejecución y pago se efectuará en la medida en que se hagan los mantenimientos, previa aprobación del supervisor del contrato.

Un valor global para el mantenimiento correctivo y suministro de repuestos imprevistos para cubrir así cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la ejecución del contrato, por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHO CIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$19.275.823) IVA incluido, su pago se efectuará en la medida en que se preste el servicio o se necesiten los repuestos, previa aprobación del supervisor del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 32119 del 29 de enero de 2015. Rubro: 1002000210264 – Mantenimiento.

PLAZO: El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de diciembre de 2015.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones en la fecha definida en el cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Dirección Técnica Contractual y Administrativa ubicada en la Calle 42 N° 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), a través del Portal Único de Contratación, link: www.colombiacompra.gov.co

Durante el término del proceso, la entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Secretaría General y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.



LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso de selección dará aplicación a lo establecido en el artículo 152 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, respecto a la convocatoria de MYPES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde a la suma de hasta CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$ 43.275.823) IVA incluido, lo cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$125.000).

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia.
3. Los oferentes interesados deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deberán incluir en su propuesta, una garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deberán dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Aviso de Convocatoria, Publicación de estudios, documentos previos, borrador minuta del contrato y Proyecto Pliego de Condiciones	30 de enero de 2015.
Manifestación de interés MIPYMES para participar en el proceso de selección.	Hasta el 05 de febrero de 2015.
Plazo para presentar observaciones al proyecto del Pliego de Condiciones.	Hasta el 06 de febrero de 2015.
Publicación Resolución de apertura y del Pliego de Condiciones definitivo.	Febrero 09 de 2015.



Plazo para manifestación de interés por parte de los interesados para participar en el proceso de selección.	Febrero 10 a Febrero 12 de 2015, hasta las 15:00 horas.
Audiencia de Sorteo de consolidación de oferentes, cuando a ello haya lugar y Publicación listado de Consolidación de Oferentes.	Febrero 12 de 2015 a las 17:00 horas.
Plazo para presentar observaciones a los pliegos de Condiciones Definitivos.	Hasta Febrero 12 de 2015 hasta las 15:00 horas.
Plazo para publicación de Adendas	Febrero 13 de 2015 hasta las 17:00 am
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	Febrero 17 de 2015, hasta las 10:00 horas.
Apertura de propuestas.	Febrero 17 de 2015, hasta las 10:15 horas. En la sede principal del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Evaluación de propuestas.	Febrero 17 a Febrero 20 de 2015.
Publicación Informe de Evaluación.	Febrero 20 de 2015.
Observaciones al Informe de Evaluación.	Febrero 23 a 25 de 2015. Hora: 09:00 a.m.
Procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas	Febrero 26 de 2015 10:00 horas. En la sede principal del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Elaboración, notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación.	Febrero 26 de 2015
Expedición Registro Presupuestal.	Febrero 26 de 2015
Celebración y legalización del contrato.	Febrero 27 de 2015.
Publicación del contrato en el SECOP.	02 de marzo de 2015.
Ejecución	El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de diciembre de 2015.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en dos (2) sobres, así:

- Un primer sobre – original y una (1) copia - que contendrá los documentos para la verificación de los requisitos habilitantes señalados en el Capítulo IV del Pliego de Condiciones.
- Un segundo sobre que debe contener la propuesta inicial de precio de forma física, solamente en original y en medio magnético (CD - archivo en Excel), según el **Formulario N° 06** de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3. del Pliego de Condiciones.

Se debe tener en cuenta que en caso de presentarse diferencias en los formularios físicos y magnéticos, la Entidad le dará validez a los formularios presentados en medio físico.

Los sobres señalados en este numeral deberán ser presentados en lengua castellana, debidamente legajados y numerados, rotulados e identificados como se indica a continuación:

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente, su dirección comercial, teléfono y número de fax, correo electrónico y el número de proceso de selección, dirigida de la siguiente forma:



Señores

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA

Subgerencia Administrativa y de Operaciones

Calle 42 N° 52-259

Medellín

Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2015

Objeto: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA-”.**

Sobre: _____

Numero de Folios: _____

Datos del proponente:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

En caso de discrepancia entre el original y la copia, se tendrá en cuenta la información contenida en el original. Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

NOTA: A la propuesta el oferente podrá anexar CD, en el cual se debe incluir en formato Excel y/o Word todos los formularios que el proponente diligencie.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, se realizó consulta en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, encontrando que el presente proceso de contratación no está cobijado dentro de la cobertura de un Acuerdo o Tratado Internacional vigente suscrito por Colombia.